

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEPICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 046-2022-A-MDP/LC

Pichari, 10 de febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI VISTOS:

El Informe N° 0137-2022-MDP-OPP-DIR de fecha 9 de febrero de 2022, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Glicerio Alanya Torres y la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01 de fecha 21 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2022;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica reducción en el rubro 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL por el monto ascendente a S/. 18,768.00 (Dieciocho mil setecientos sesenta y ocho con 00/100 Soles), reducción en el rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES por el monto ascendente a S/. 1, 529,751.00 (Un millón quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta y uno con 00/100 Soles) e incremento en el rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES por el monto ascendente a S/. 21, 940,967.00 (Veintiún millones novecientos cuarenta mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Soles) de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley Nº 31365, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 080910 Municipalidad Distrital de Pichari en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 31365;

Que, mediante la Resolución de **Alcaldía** N° 586-2021-A-MDP/LC, de fecha 28 de diciembre de 2021, se promulga el Presup**uesto Institucional de Apertura correspondiente al Año** Fiscal 2022 del Pliego 080910: Municipalidad **Distrital** de Pichari; debidamente equilibrado entre sus Ingresos y Gastos por un importe de S/116, 937,038.00 (Ciento dieciséis millones novecientos treinta y siete mil treinta y ocho y 00/100 soles);













LA CONVENCION - CUSCO Creado por Ley Nº 26521 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972, Lev Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO, Modificase el Presupuesto Institucional del Pliego 080910 Municipalidad Distrital de Pichari, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, se redujo en el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal hasta por la suma de Dieciocho mil setecientos sesenta y ocho y 00/100 Soles (S/. 18,768.00), reducción en el rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones por el monto ascendente a Un millón quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta y uno y 00/100 Soles (S/. 1, 529,751.00) e incremento en el rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones por el monto ascendente a Veintiún millones novecientos cuarenta mil novecientos sesenta y siete y 00/100 Soles (S/. 21, 940,967.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS EN SOLES

5. RECURSOS **DETERMINADOS**

07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 1.4. 1 4. 5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

18,768.00

TOTAL INGRESOS 18,768.00

EGRESOS EN SOLES

SECCIÓN PRIMERA:

PLIEGO:

Instancias Descentralizadas

Gobierno Local

UNIDAD EJECUTORA:

300757 Municipalidad Distrital de Pichari

CATEGORÍA

PRESUPUESTARIA:

9002

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO

3999999 SIN PRODUCTO

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD :

FUENTE DE

FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

21 PERSONAL Y OBLIGACIONES

SOCIALES

18,768.00

18,768.00









LA CONVENCION - CUSCO Creado por Ley Nº 26521 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos Nº **Financieros**

110,617

TOTAL EGRESOS

1,529,751.00

EN SOLES

INGRESOS 5. RECURSOS DETERMINADOS 1.4. 1 4. 1 3 CANON MINERO 1.4. 14. 14 CANON GASIFERO

780,969.00

21,159,998.00

21,940,967.00

ECRESOS

SECCIÓN PRIMERA:

TOTAL INGRESOS

Instancias Descentralizadas

EN SOLES

PLIEGO:

Gobierno Local

UNIDAD EJECUTORA:

300757 Municipalidad Distrital de Pichari

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO:

2001621 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

ACTIVIDAD :

9002

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

5,203,607.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 109

NUESTRAS CIUDADES

CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD 2535839 URBANA EN LA AV. BRASIL, TRAMO I

(AVENIDA LOS ÁNGELES - OVALO BRASIL), TRAMO II (OVALO EJERCITO - PUENTE EJÉRCITO) EN EL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI Y CENTRO POBLADO PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION

- DEPARTAMENTO DE CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD:

30

90

4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

3,000,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE

AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

2196985 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE

PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI -

LA CONVENCION - CUSCO

6000040 MEJORAMIENTO DE LA **SEGURIDAD**

CIUDADANA

PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD : FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,666,136.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES

DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

2474149 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL

SERVICIO EDUCATIVO DE LA LE.I. Nº 747 DE LA COMUNIDAD DE TUPAC AMARU II DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA

PRODUCTO / PROYECTO:



LA CONVENCION - CUSCO Creado por Lev Nº 26521 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INGRESOS **EN SOLES**

5. RECURSOS DETERMINADOS

18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1.4. 1 4. 1 5 CANON HIDROENERGETICO

1.4. 14. 21 REGALIAS MINERAS

28,461.00 1.501.290.00

1,529,751.00

194,233.00

462,661,00

762,240

TOTAL INGRESOS **EN SOLES**

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA:

Instancias Descentralizadas

PLIEGO: UNIDAD

Gobierno Local

EJECUTORA:

300757 Municipalidad Distrital de Pichari

CATEGORÍA

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

PRESUPUESTARIA:

2413890 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN

LA LOCALIDAD DE ALTO PARIJARI, DEL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO

DE CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD: 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

FUENTE DE

FINANCIAMIENTO:

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No

Financieros

101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES

CATEGORÍA

FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA

PRESUPUESTARIA: **POBLACION PERUANA**

2280053 METORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES

DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO

DE CUSCO

ACTIVIDAD : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

FUENTE DE

PRODUCTO /

PROYECTO:

FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No

Financieros

101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES CATEGORÍA FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA PRESUPUESTARIA:

POBLACION PERUANA 2480453 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O

RECREATIVO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PITIRINOUINI CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO

4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

PRODUCTO / PROYECTO: DE CUSCO

ACTIVIDAD :

FUENTE DE

FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No

Financieros

CATEGORÍA

PRODUCTO /

PROYECTO:

9002 ASIGNACIONES **PRESUPUESTARIAS** PRESUPUESTARIA:

RESULTAN EN PRODUCTOS

2193207 INSTALACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE ALTO PARIJARI, DISTRITO DE

PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

ACTIVIDAD : 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DISTRI













LA CONVENCION - CUSCO Creado por Ley Nº 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUSCO

CONVENCION - DEPARTAMENTO

4000035 MEIORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE

EDUCACION INICIAL

ACTIVIDAD :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,614,561.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

INCREMENTO DE LA PRACTICA ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y

RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO

Y/O RECREATIVO EN EL BARRIO MARAVILLAS DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE

CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2480386

101

INSTALACION DE **INFRAESTRUCTURA**



ACTIVIDAD :

4000129

DEPORTIVA

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

800,000.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO

RURAL

2302586

INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA

COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

4000041 NSTALACION DE SISTEMA DE AGUA

POTABLE



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

GASTO DE CAPITAL

ACTIVIDAD :

RUBRO

83

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO

POTABLE

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

2190638 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE

SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS **NATIVAS** COMUNIDADES NUEVA ASHANINKA Y GETARIATO BAJA, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO:

4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA

ACTIVIDAD :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,184,397.00

1,463,131.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E

SISTEMA INSEGURIDAD EN EL

TRANSPORTE

CREACION DE PUENTE PEATONAL SOBRE 2292704

EL RIO PICHARI ENTRE LAS COMUNIDADES DE KITEMONTINKIARI - SANKIROSHI DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -

CUSCO

4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES

PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD: FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

705,632,00



LA CONVENCTON -- CUSCO Creado por Ley Nº 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

9002

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

2502361 CONSTRUCCION DE MURO

CONTENCION; RENOVACION DE BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUEBLO LIBRE - ATALAYA (KMS: 1+140, 1+200, 2+200) DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA CONVENCION, I.A

DEPARTAMENTO CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO:

4000212 CONSTRUCCION MURO DE

CONTENCION

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

26 Adquisición de Activos No Financieros

410,129.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

2501797 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV.

> SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE

PRODUCTO / PROYECTO: CUSCO 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL

ACTIVIDAD :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

26 Adquisición de Activos No Financieros

3,526,206.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

2498136 **MEJORAMIENTO** DE

9002

CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA **MEDIANTE** DIVERSIFICACION AGRICOLA Y PECUARIA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION

DEPARTAMENTO DE CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO: 6000026 FORTALECIMIENTO

DE **CADENAS** ACTIVIDAD: **PRODUCTIVAS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,000,000.00

101 INCREMENTO DE LA PRACTICA ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

2538853 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SHINKANTIRIATO DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DEL DISTRITO DE

PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

DEPORTIVA

PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD : FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

605,264.00

101 INCREMENTO DE LA PRACTICA ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y

RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

2539203 CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO

EN LA LOCALIDAD DE SAN GERONIMO DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL

PRODUCTO / PROYECTO: DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA





DISTRI











LA CONVENCION - CHSCO Creado por Ley Nº 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'

CONVENCION - DEPARTAMENTO

4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

DEPORTIVA

ACTIVIDAD: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO**

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

380,789.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

INCREMENTO DE LA PRACTICA ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

101

2539245 CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMANECER DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE

CUSCO

PRODUCTO / PROYECTO:

166

MEIORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

DEPORTIVA

ACTIVIDAD:

GASTO DE CAPITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RHBRO

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

381,115.00

TOTAL EGRESOS

21.940.967.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Presentación de una copia de la Resolución dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENC Dr. Máximo Orejón Cabezas